

GG. FS: 2014- 166 /

**Ref. Informa Junta Extraordinaria de
Accionistas Ferrocarriles Suburbanos de
Concepción S.A.**

Concepción, 07 de Julio de 2014.

**SEÑOR
CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
SANTIAGO**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 63 de la Ley 18.046 y lo dispuesto por esa Superintendencia en circular N° 614, informamos a usted que el Directorio de Ferrocarriles Suburbanos de Concepción S.A. ha citado a Junta Extraordinaria de Accionistas para el Martes 22 de Julio a las 10:00 hrs., en las oficinas ubicadas en calle Morandé 115, piso 6, de Santiago, con el objeto de que conozca y se pronuncie de las siguientes materias.

- 1.- Autorizar a Ferrocarriles Suburbanos de Concepción S.A. para otorgar y constituir un prenda sin desplazamiento sobre dinero, en favor de un sindicato de bancos, instituciones financieras, compañías de seguro y/u otros acreedores, destinada a caucionar las obligaciones de pago que su matriz Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) contraerá con dichas entidades acreedoras en el marco de la celebración del Contrato de Financiamiento.
- 2.- Adoptar los acuerdos que sean necesarios para dar cumplimiento a dicho acuerdo.

Saluda atentamente a usted,


NELSON HERNÁNDEZ ROLDÁN
Gerente General
Ferrocarriles Suburbanos de Concepción S.A.

C.c.: Archivo
NHR/MRA/pav